

RESOLUCION No. **551**

( **03 DIC 2024** )

Por medio de la cual se efectúa un traslado presupuestal

EL SECRETARIO DE HACIENDA

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en el artículo 32 del Acuerdo 020 del 04 de diciembre 2023 y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 32 del Acuerdo 0020 del 04 de diciembre de 2023, establece que la Secretaría de Hacienda efectuará, mediante resolución motivada, los traslados presupuestales entre rubros de la misma sección, a solicitud del ejecutor y ordenador del gasto, previa expedición del certificado de disponibilidad presupuestal expedida por el jefe del Grupo de Presupuesto y la viabilidad correspondiente expedida por la secretaria de Planeación cuando se trate de rubros de inversión.

Que, mediante memorando del 02 de diciembre de 2024, El Secretario de Ambiente y Gestión del Riesgo, Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

Que, revisada la solicitud el Director de Presupuesto expidió el Certificado de Traslado Presupuestal No. 1310-097 del 03 de diciembre de 2024.

Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo Primero: Contracreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.01 - 2024730010069 - 16	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	\$ 70.297.177
TOTAL		\$ 70.297.177

Artículo Segundo: Acreditar el siguiente código presupuestal:

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.02 - 2024730010069 - 16	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	\$ 70.297.177
TOTAL		\$ 70.297.177

Artículo Tercero: La Dirección de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda realizará los ajustes necesarios originados en el presente Acto Administrativo.

Comuníquese y Cúmplase

Dado en Ibagué,

  
ANGEL MARÍA GOMEZ  
Secretario de Hacienda

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea 



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Hacienda  
Dirección de Presupuesto



1310-097

Ibagué, 03 de diciembre de 2024

EL DIRECTOR DE PRESUPUESTO  
DE LA SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICA:

Que, mediante memorando del 02 de diciembre de 2024, El Secretario de Ambiente y Gestion del Riesgo, Ordenador del Gasto, solicita traslado presupuestal.

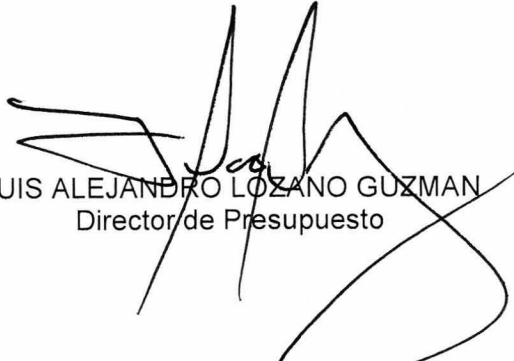
CONTRACREDITAR


RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.01 - 2024730010069 - 16	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO	\$ 70.297.177
TOTAL		\$ 70.297.177

ACREDITAR

RUBRO - BPPIM - FF	OBJETO DE GASTO	VALOR TRASLADO
2.19.3.3.01.02.004.02 - 2024730010069 - 16	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO	\$ 70.297.177
TOTAL		\$ 70.297.177

Que en el Presupuesto General de Rentas y Recursos de Capital y Gastos del Municipio de Ibagué para la vigencia fiscal del año 2024, aparecen los rubros anteriormente descritos y el rubro a contracreditar cuenta con saldo disponible para efectuar el traslado solicitado.

  
LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

Elaboró: Andrea E.   
TRD: 1310-11.03



www.ibague.gov.co



Despacho

**MEMORANDO**

2000

Ibagué, 02 de diciembre de 2024

**PARA:** LUIS ALEJANDRO LOZANO GUZMAN  
Director de Presupuesto

**DE:** Secretario de Ambiente y Gestión del riesgo

**ASUNTO:** Traslado Presupuestal Interno

De manera atenta me permito solicitar traslado de recursos dentro del proyecto mencionado a continuación, toda vez que el objeto de gasto donde se encuentran apropiados los recursos no permiten la acertada ejecución dentro del CCPET (Catalogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales), los movimientos nos permiten dar cumplimiento a las transferencias por conceptos de subsidios de acueducto y alcantarillado a los estratos 1,2 y 3 otorgados a la Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL SA ESP Oficial.

En ese orden de ideas los movimientos presupuestales son los que a continuación se relacionan:

**CONTRACRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.3.01.02.004.01 <sup>✓</sup>	16 <sup>✓</sup>	SUBSIDIOS DE ACUEDUCTO <sup>✓</sup>	2024730010069 <sup>✓</sup>	\$ 70.297.177 <sup>✓</sup>



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)



Alcaldía de  
**IBAGUÉ**

Secretaría de Ambiente y Gestión del Riesgo



Despacho

**CRÉDITO**

RUBRO	FF	OBJETO DEL GASTO	BPIM	VALOR
2.19.3.3.01.02.004.02 ✓	16 ✓	SUBSIDIOS DE ALCANTARILLADO ✓	2024730010069 ✓	\$ 70.297.177 ✓

Cordial saludo,

**HAROL ROLANDO WILCHES MACHADO**  
Ejecutor

Proyectó: Diana López – Contratista *Dej*



[www.ibague.gov.co](http://www.ibague.gov.co)